

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°468/86 / del registro del Departamento de Compras (n°397.086/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de maderas con destino al / Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial y a la Intendencia del Palacio de Justicia, habiéndose expedido a fs. 4 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de / Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas // particulares obrante a fs. 14.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL CINCUENTA (A 7.050.-), deberá afectarse de la siguiente manera:

A 6.450.- a la Cuenta: "Madera, corcho y sus manufacturas"  
(1-05-002-1-12-1210-204) y

A 600.- a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas"  
(1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art./ 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO